

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century, is visible across the page. The text is mostly obscured by a large, irregular water stain in the center and right side.]

sabe & hoy tenora y lo demás lo señalan como acor-
tunaban & que yo al Sr. Certifico =

Señal I de Juan Mendoza	Señal II de Juan Mendoza	Señal III de Juan Mendoza
Señal IV de D. Lorenzo Mendoza	Señal V de Juan Mendoza	Señal VI de Juan Mendoza
Señal VII de Juan Mendoza	Señal VIII de Juan Mendoza	Señal IX de Juan Mendoza
Señal X de Juan Mendoza	Señal XI de Juan Mendoza	Señal XII de Juan Mendoza

Ag. de 4 de Valle de Mat. cinco & Esas de mil ochoc. con
veintay cinco =

Los Señores Señores e Individos del Ayuntamiento
tucional de este Valle de Matamoros reunidos en sus
casas consistoriales segun costumbre en sesion ord.
y tenida presente y sin embargo de tener hecho el nom-
bramto de empleados se hallaban en el Sr. Certifico
lo acordaron hacer lo religioso p. su Sr. a mi
el infrascripto y p. M. J. ord. a Juan el todia. p. en
carga de la cobranza de contribuciones a Ant. Diaz



Bulle, y p.^a de poritaris de fondo de proprio al mismo
 Mi lo acordaron otros señores y lo firmo el q.
 sabe y lo señalan lo de una como acostumbra
 D. J. certifico =

Sanchez
 Morder
 D. J.

Señal 1.^a D. Juan. Señal 1.^a D. Juan
 Beroga & Diaz Manga

Señal 4.^a D. D. Lorenza
 Barriga

Señal 11.^a D. Man.
 Mend. Pina

Señal 1.^a D. Man.
 Venega

Señal 11.^a D. Juan
 Carrasco

Señal 1.^a D. Juan
 Mend. Jeli's

Señal 1.^a D. Indio
 Juan Caballo

Juan Juan.
 Barcelo

Alas y Valle de Mal. doce de Enero de mil ochoc. cuaren
 taginco =

Los señores Pres. de Indio y D. J. de la constitucio
 nal al mismo venido en su q. de consistorial
 segun costumbre en serion de. acordaron rectifi
 car el nombram. de Alcaide de Llerena y J. tenen

hecho al tiempo de su instalacion en Lorenzo Delgado
 do Juan Gomez, y Juan Font. Botello p.^a que con
 firmen al sueldo de policia urbana y fiscal,
 en cuanto sea posible, y habiendose hecho con pare
 cer aceptaron y suaron el cargo en forma y ope
 racion su deberes.

No firmada el q. sabe de hoy tenore y lo demas q.
 lo tenalan como acostumban de q. yo el dho. cer
 tifico =

Señal 1 ^a de Man. ^{co}	Señal 10 ^a de Man. ^{co} Diaz
Benegas	Margal

Señal 11 ^a de Man. ^{co} Mend. ^{co}	Señal 4 ^a de D. ^{co}	Señal 11 ^a de Man. ^{co}
Pirna	Lorenzo Barriga	Carrasco

Señal 12 ^a de Man. ^{co}	Señal 13 ^a de Man. ^{co}	Señal 14 ^a de Man. ^{co}
Benegas	Mend. ^{co} Felis	Mane Caballo

Juan Fran.^{co}
 Carrasco

Otro y Valle de Matamoros y eneros diez y nueve de
 mil ochoc.^{tos} noventa y cinco =

Los Señores Presidentes Individuales del H. C.
 Constitucional de este Valle, reunidos segun



costumbre en las Cortes Constitucionales, y teniendo
 presente seria conveniente, que mediante acuerdo
 en este Real Decreto municipal, q. se declara
 y se declara la pena q. haya de exigirse a las personas
 que se denunciaren p. aprehender a los autores de
 los delitos y sembrados de esta jurisdiccion
 p. si bien la señalaron al principio el desamparo
 de su cargo, creen oportuno reformarlos, como
 se ve en el expediente de Sr. Marabon y Juan
 Gonzalez p. practicar las sanciones de dicho que se
 originaron, y se declara a cada persona o taballeria
 q. se denuncie la pena de dos r. y medio, a cada cabera
 de ganado jabido de r. a la de cada treinta y seis r.
 y a la lanera doce r. p. la primera vez, doble a
 la segunda y a la tercera a juicio de la A. M.

Si lo acordaron y firmada de don Antonio de
 q. sabe y goberna lo señalan como acostumbra
 de q. y de su certifico =

Sanchez
 Mendez
 2.º

Señal de Juan
 Benegas

Señal de Juan
 Diaz Manga

Senal // de Manb.
Mend. ^{rop} Sima
1772

Senal + de Manb. Senal H^o de Fran.
Benegal
1772 Carrasco
1772

Senal de Fran.
Mend. Felix
1772

Senal de Fran.
Caballo
1772

Senal de Fran.
Senal de Manb.
1772

Hgg.
1772

Valle de Matamoros y otros dos de mil ochocientos cuarenta
y cinco.

Los señores el Presidente e Individuos del Ayuntamiento
Constitucional del mismo Partido en su Sala
Comunitaria e segun costumbre, teniendo presente
los perjuicios q. se ocasionan y otros pasados causados
tanto a los sembrados quanto a las frutas, y comben-
cien a los buenos resultados q. promete la minoracion
de los abastos tanto mas, quanto en el dia no solo se
determinan las q. se matan sino q. se evita la repro-
ducion, acordó q. se escriba en el termino de quince
dias a todos los Vecinos la presentacion de seis caberz
de pasaxo, o doble numero de hueboz de los mismos, y
tres a cada Huenda imponiendole al q. no lo Verifi-
que la multa de dos ducados, y encargandose de
recogida de otra cubera, al Sr. Sr. Presidente



el que cuidara de la publicacion y cumplimiento
de esta ley, sin contemplacion de ninguna
especie.

Asi lo acordaron y firmaron los señores del Excmo.
Ayuntamiento de esta villa de Badajoz, como acostumbra
de q. yo el Sr. certifico =

Sanchez
Mendez

Señal 18 Juan. Señal 10 Juan
Benegas Diaz Mangal

Señal 4 de D. Lorenzo
Barriga

Señal 11 Juan. Señal 1-18
Mend. Pina Man. Benegas

Señal 11 de Juan?

Carrasco

Señal 18 Juan. Señal 1 de Juan
Mend. Felix Tolomey aballo

Juan Juan.
Barrato

Año de 1845 de la Villa de Badajoz y fecho diez y seis de mil
ochocientos cuarenta y cinco =

Los Señores Presidente e Individos

del Ayuntamiento Constitucional de este Valle reuni-
 dos en sesión comitativa, según costumbre
 en sesión ord.^a y habiéndose leído — cuenta
 de la circular de S. M. C. de S. P. política de esta fecha
 número veinte y cuatro inserta en el suplemento al
 Boletín de los de Oriente y ley de organización
 y atribuciones de los Ay.^{tos} acordaron su cumplimiento
 y en seguida se enteraron de cuanto esta ley dispone
 se procedió a su lectura, y teniendo presente q. se-
 gún la misma compete a los Ayuntamientos designa-
 dos por el Sr. Indiferente y dos mayores contribuyen-
 tes p.^a de su unión de este valle formar la lista de electo-
 res y elegibles, nombra de su p.^{on} al efecto al teni-
 ente de este valle Juan Berroga, y al Sr. Sindico Sr.
 tolvme aballo, y como mayores contribuyentes
 a Diego Mend.^{to} mayor y Diego Mend.^{to} menor.

A lo acordado se acordó y lo firmó
 el q. sabe por demás lo señalar como acostumbra
 de S. M. C. de S. P.

Sánchez Señal 18^{to} Juan. Señal V^{to} Guardia
 Berroga Señal 10^{to} Manga

Señal 11^{to} Juan. Señal 4^{to} D. Señal 11^{to} Juan.
 Mend.^{to} Pina Lorenz de Amig Carrasco y
 Señal 1^{to} de Indiferente Señal 11^{to} Juan.
 Carrasco Señal 11^{to} Juan.



de Matamoros y de la Verde y de Sanilobos con
rentas y rindes =

Los Señores Presidentes Individuales del Ayto. Constitucional
Almimos Peruniboyensy y amonistaxiales segun costum-
bre, y teniendose presente q. un no han presentado todo el
la Decimo sus relaciones juradas, acordaron se repita ban-
do invitandolos a q. lo verificaren en terminos de tres
cobia y a lo largo de sus percepciones.

Esto acordaron y firmada de los Señores q. se
y lo q. no, lo señalan como acostumbrado q. certifica

Señal D. Juan	Señal D. Juan	Señal D. Juan
Sanchez	Mangal	Mangal
Señal D. D. Lorenzo	Señal D. Manuel	Señal D. Juan
Barraiga	Mem. Juan	Lorenzo
Señal D. Manuel	Señal D. Juan	Señal D. Manuel
Barraiga	Mem. Felix	Barraiga
		Manuel
		Barraiga

Man. Valle & Matamoros y de la Verde y de Sanilobos con
rentas y rindes = Los Señores Presidentes Indi-

biduo del Ayuntamiento Constitucional de proprio, con-
 sideracion ord. y habiendole dado cuenta de
 hallarse ya reunida la relacion suada de los vecinos,
 acordaron se fiscalice en esta p. una junta de vecinos
 de la dicha calle y poblacion, y verificado se proceda
 p. los peritos Pedro Masabea y Juan C. Gonzalez a hacer
 la evaluacion de utilidad de y formar el libro de am-
 pliam. de la dicha orden y firma de D. Pedro de la Torre
 y los demas lo señalan como acostumbra de of. ca-
 pifico =

Sanchez
 Mendez

Señal 187^{co} Juan C. Benegas

Señal 108^{co} Juan Diaz
 Murga

Señal 41 D. de...
 Barriga

Señal 11 de...
 Mend. Anna

Señal 1-1 de...
 Benegas

Señal 11 de...
 Carrasco

Señal 1 de...
 Mend. Felix

Señal 1 de...
 Barrenechea

Juan C.
 Prieto

Año 2 de Valle de Mat. diez y seis de Marzo de mil ochoc. y...
 Ayuntamiento = Los señores Peritos e Individuos del Ay.
 Constitucional de este Valle, reunidos en su sala



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ



Capitulare segun costumbre; acordaron q. mediante
 a que nada se ha de determinar p. el Gobierno sobre la Nacion
 cion del sistema tributario, tan luego como se concluya
 el amillanamiento. Se proceda a lo siguiente.

Esto acordaron y firmo el Sr. Senador D. J. C.
 Sabido y goydena lo senalan como acostumbra en D.
 J. certifico =

Sanchez Senal D. Juan. Senal D. Juan Diaz
 Benega Mangal

Senal D. D. Lorenzo Senal D. Juan. Senal D. Juan.
 Barriga Mend. Juan Benega

Senal D. Juan. Senal D. Juan. Senal D. Indico
 Carrasco Mend. Felip Barriga Caballo

Juan Juan.
 Barriga

Mrs Valle de Mat. Diente de San de mil ochoc. cuarenta
 y cinco.

Los Senadores e Indicos del Ayuntamiento.

Constitucional del mismo Ayuntamiento para comisi-
 onales, como tienen de costumbre y teniendolos presentados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el proximo Domingo veinte y siete de el cumphano
 de la Reyna madre la augusta D^{ca} Carolina de Borbon,
 acordaron q. en la noche del sabado y en la del Domingo
 haya iluminacion y repique de campanas p^{ta} solem-
 nidad del cumpho de la augusta R^a

Asi lo acordaron y firmaron el q. sabe, tenia l^{ta} de
 los de mas como acostumbra de q. certifico =

D ^{ca} Sanchez Penega	Señal 1 ^a Juan ^{co} Penega	Señal 1 ^a Juan Diaz Murga
Señal 4 ^a D ^{ca} Lorenzo Carriga	Señal 1 ^a Juan Mend. Pina	Señal 1 ^a Juan Penega
Señal 1 ^a Juan ^{co} Carrasco	Señal 1 ^a Chirico Barrera	Señal 1 ^a Juan ^{co} Penega
		Señal 1 ^a Juan ^{co} Penega

Ay de 4^{to} de Valle de Matamoros once de Mayo de mil ochocientos
 y cinco =

Los señores de este e^{to} indibiduo q. l^{ta} y un^{ta} con-
 titucional el mismo reunido en su q. conistoria-
 le como acostumbra en su oficio y habiendo oido de
 cuenta de la jaula n^o ochenta y ocho de la R^a de q. sup.
 politica de la R^a q. ha treinta de abril, inserta en el



Platón de muros, sobre la conservación de Montet,
 entera de elty, Lella, y teniendo presente q. se caese
 el Montet en este pueblo, p. si bien la parte de la Mata, tiene
 alguna q. sea mata, en poco numero y mal calidad.
 manifestare así alx. Este sup. Politico de la Prov. en
 contestacion a citada real.

Asi lo acordaron y firmaron D. Juan Sagel y la
 be y lo de ma lo señalan como acostumbra de q.
 certifico =

J. Sanchez Señal D. Juan. Señal D. Guandiar
 Benegal Mangan

Señal H. D. D. Lorenzo Señal D. Juan. Señal D. Juan.
 Barriga Mend. Juan Beneg.

Señal H. D. Juan. Señal D. Juan. Señal D. Juan.
 Carrasco Mend. Juan Beneg.

Juan Juan.
 Carrasco

Ag. de la
 Valle de Mat. y Mayo diez y ocho de mil ochoc.
 cuarenta y cinco =
 Las Señores Señores e Individuos de

Ayuntamiento constituido. Parte de. reunidos en sesión
 ordinaria. en el ayuntamiento. como acostumbraban habien-
 do visto la fianza de D. N. Interd. de esta forma. un sector
 en el mismo y separado. la acompañara p. cubria el deficit
 de la renta. en el ayuntamiento de D. N. Interd. de esta forma. un sector
 acordaron su cumplimiento. y se mandaron al punto
 de esta forma. la parte de. a los efectos de se pagara esta. =

Así lo acordaron los señores de componencia. y
 D. N. Interd. de esta forma. un sector. como acos-
 tumbrado. y se certifica =

Sanchez	Señal 1 ^a Juan	Señal 1 ^a Juan
<i>[Signature]</i>	Beneya	Diaz Manga
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Señal 4 ^a D. D. Lorenzo	Señal 1 ^a Manuel	Señal 1 ^a Manuel
Beneya	Mend. Sima	Beneya
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Señal 4 ^a Juan	Señal 1 ^a Juan	Señal 1 ^a Manuel
Carrasco	Mend. Felipe	Caballo
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
		Juan Juan
		Procurador
		Pro

Año y Valle de Matamoros quince de junio de mil ochocientos
 y cuarenta y cinco.
 Los señores señores. en el ayuntamiento del



Julio seis e mil ochoc. noventa y cinco =

La Com. Perito i Individuos del Of. Constitucional
de este Valle de Mat. Peruido en sesion ord. y habiéndose
visto la circular n.º ciento veinte y siete de la. E. de Sup.
politico de esta Prov.º p. la q. se dan reglas p. virtuales
incendios acordaron su cumplimiento y publicacion en
este dia dando de ello parte a los Sr. y no teniendo este
tueblo una Comision q. suplegue a Perito se encargan
con los Señores Regidores p. turno de su celo y custodia
en lo posible.

A lo acordado y firmada el q. sabe, seña-
lándose lo de mas como acostumbra de q. certifico =

	Señal ¹ Juan ^{co}	Señal ¹ Juan
	Benegal	Diaz Murga
	Señal ¹ D. D.	
	Lorenzo Barriga	Benegal
	Señal ¹ El Indio	
	Barraza Caballo	
		Juan Fern. ^{co}
		Barraza Caballo

Nota y En el mismo dia se dio cuenta



riado y teniendose presente q. el dia del oriente es el
 cumpleaños de la Reyna Nuestra S.ª acordaron solemniz-
 arlo con iluminacion y pique qual de campanas
 en la noche de este dia y en la de este.

Asi acordaron y senalado el dia de q. certifico

Senal I de Juan Benega	Senal V de Juan Diaz Manga	Senal VI de Du Lorenzo Barriga
Senal II de Juan Mendo. Pina	Senal III de Juan Carrasco	Senal IV de Juan Mendo. Pina
Senal VII de Indico Francisco Caballo		Juan Juan Barriga

Otro y q. de Mat. dia y feri de N.ª de Anillocho en sus
 ayuntamientos =

Los Señores Pres. e Indico de N.ª de Anillocho
 de este ayuntamiento en su ayuntamiento segun
 costumbre y teniendose presente q. el dia de este y noche
 del oriente es el cumpleaños de la Reyna Nuestra S.ª acor-
 daron solemnizarlo con iluminacion y pique
 qual de campanas en la noche de este dia y en la de este.

mit.

Así lo acordaron y señalaron como acostumbra

R. J. certifico =

Sanchez	Señal 1º Juan	Señal 2º Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señal 4º D.ª Lorenza	Señal 5º Estan.	Señal 6º Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señal 7º Estan	Juan Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Otro y Vito & Mat. y otros treinta y cinco ochenta y cinco en
fay juco =

Los señores q componen el ay. de mismo teni-
do en su ay. consistorial, segun costumbre, y habien-
do fallecido el ay. ord. Juan Rodriguez, y presentandose
sonalme. a la corporacion fore. donde tenia su sede. ha
algun tiempo, en sabiduria p.ª de seba cofe p.ª de via de
thor q el premo d. dia de, acordaron recogerle como
lo acordaron, aceptand. el interese el cargo en forma.

Lo firmado q sabe, y lo señalaron de ma-
como acostumbra R. J. certifico =

Sanchez	Señal 1º Juan	Señal 2º Juan	Señal 3º D.ª
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señal 4º Estan.	Señal 5º Estan.	Señal 6º Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señal 7º Juan	Señal 8º Estan.	Juan Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



1845

Proy. D. Badajoz Valle & Matan

Actas

de elecciones & Concejales p.^a 1846.

Año D. 1845.







Acta de Elecciones de Ayuntamiento

Provincia de Badajoz // Partido de Jerez de los Caballeros

Pueblo del Valle de Matamoros

En el Valle de Matamoros á primero del mes de noviembre año de mil ochocientos cuarenta y cinco reunida junta electoral para la eleccion de Ayuntamiento en el local de las casar ensustoriales, desistido a el efecto en antevias, siendo las nueve de la mañana el señor alcalde Francisco Sanchez Mendez anunció que iba á proceder al nombramiento de la mesa, y que al efecto se asociara a los electores Don Pedro Vico y Diego Mondex Gata que se hallaban en el local. Acto continuo se procedió á la eleccion de quatro (se procedió a la eleccion de quatro) secretarios escrutadores, y el Sr. presidente recibió las papeletas que se depositando en la urna de todos los electores que se presentaron asta las diez, en quita ora anuncio que los electores que no se hubiesen presentado habían perdido el derecho de votar. En seguida se principió el escrutinio leyendo el Sr. presidente en alta voz dichas papeletas, las quales dieron el resultado siguiente, que a que el

puvlió:

Dionisio Nisco ocho votos: - - - - -	8
Franc. ^o Carracho siete votos - - - - -	7
Andrés Peña seis votos - - - - -	6
Diego Méndez Gata cinco votos - - - - -	5
Francisco Villapina un voto - - - - -	1

Y estando presentes Dionisio Nisco, Franc.^o Carracho, Andrés Peña, y Diego Méndez Gata, que fueron los que tuvieron más votos, quedaron elegidos secretarios escrutadores.

Hechas las papeletas en presencia de los electores quedó constituida la mesa alas once.

Se procedió en seguida ala elección de concejales, estando preparadas y distribuidas de antemano las papeletas como se dispone en tales, y teniendo alavista la lista de los electores. Los que de estos se presentaron escribieron dentro del local, y alavista de la mesa, uno por si y otro valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos, y entregaron las papeletas al Sr. presidente, quien las depositó en la urna. Delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron en presencia de la mesa de cada uno, en una lista numerada.

Dada la tarde de la tarde se comenzó el escrutinio, leyendo el Sr. presidente en alta voz todos los nombres y votos, anulándose los que no lo eran y los que estaban repetidos ó excedían del numero prefijado. Verificados los secretarios escrutadores del contenido de las papeletas, y comparando el

Numero de estas ~~en~~ delos votantes a notados en la lista, anunció el Sr. presidente el siguiente resultado:

Andrés Peña ocho votos	8
Pedro bellarino ocho votos	8
Alonso Barquez siete votos	7
Franc. Billafaina Perez cinco votos	5
Dn Juan Barúga cinco votos	5
Luis Macías cinco votos	5
Jos. Macías quatro votos	4
Franc. Borrachero quatro votos	4
Alonso Carrasco tres votos	3
Juan Ylario Carbacho tres votos	3
Betolome Covacho tres votos	3
Alonso Benegas tres votos	3
Pedro mendes Barúga ^{de Antequera} dos votos	2
Yicente Benegas dos votos	2
Andrés Agudo dos votos	2
Franc. Carbacho dos votos	2
Franc. Gonales Garrido dos votos	2
Franc. Benegas dos votos	2
Juan mendes Gata un voto	1
Jos. Mendes Antequera un voto	1
Manuel Borrachero menor un voto	1
Franc. Billafaina Mayor un voto	1
Dn Franc. Barúga Mendez un voto	1
Antonio lobó un voto	1

Quemadas a presencia del publico todas las



papeletas, sedió porterminado el auto dho día

firmados antes de las nueve de la mañana del siguiente día en la parte exterior del edificio donde se celebraba la elección, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrencia votaron, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó adicha ora la votación en la misma forma que el expresado día anterior; y verificado el escrutinio dio el siguiente resultado:

Andrés Peña un voto	1
Pedro Bellarino un voto	1
Alonso Barquez un voto	1
Franc ^{co} Villafaina porer un voto	1
D. Juan Barriga un voto	1
Luis Macías un voto	1
Josef Macías un voto	1
Franc ^{co} Berrachero un voto	1

Quemadas á presencia del público todas las papeletas sedió porterminado el acto de este día.

firmados antes de las nueve de la mañana del siguiente día en la parte exterior del edificio donde se celebraba la



elección, talista nominal de todos los electores que en el anterior concurren, aborax, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó adicha ora laboración en la misma forma que en el expresado día anterior, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Vicente Benegas	Siete Votos	7
Josef Macías	Seis Votos	6
Franc. ^o Billafaina	peor Seis Votos	6
Alonso Benegas	cinco Votos	5
Andres Peña	quatro Votos	4
Franc. ^o Borrachero	quatro Votos	4
Pedro Mendez	Antequera tres Votos	3
Alonso Carrasco	tres Votos	3
D. ^o Juan Baraiga	tres Votos	3
Andres Agudo	dos Votos	2
Bartolome Chabes	Un Voto	1
Francisco Gonzalez	Garrido Un Voto	1
Franc. ^o Billafaina	mayor Un Voto	1
Alonso Baagi	Un Voto	1
Manuel Borrachero	menor Un Voto	1
Ante Lobo	Un Voto	1

Hechas la presencia del publico todas las papeletas, se dió por terminado el acto de escrutinio y por concluidas las elecciones. En fe de todo

lo qual firmamos esta acta dicho día mes & No.
viembre de Mil ochocientos quarenta y cinco.

El Alcalde Presidente
Francisco Sanchez
Mendez

El Sr. Escrutador
Pedro Prieto

El Sr. Escrutador
Diego Mendez
Gata

El Sr. Escrutador

El Sr. Escrutador
Francisco Corral

Diligencia de Escrutinio gñal } Melballe de Matamoros a qua
ro de Noviembre de año de mil ochocientos quarenta y cinco,
siendo tarde de la mañana, Se reunieron Ante el
ayuntamiento pleno el presidente y secretarios es
crutadores, que abajo firmaron, para ácer el resu
men gñal de Votos emitidos en los dias anteriores
por el secretario escrutador Diego Mendez Gata
se leyó el acta anterior, y verificando el resumen
de los Votos, el Señor presidente anunció



el siguiente resultado

Concejales

Andrés Peña once Votos - - - 11
Franc.^{co} Villafaina Perez doce Votos - 12
Jose. Macías once Votos - - - 11
Pedro Bellarmino Siete Votos - - - 7
Alonso Bazquez Siete Votos - - - 7
Francisco Borrachero Siete Votos - - - 7
Vicente Benegas Siete Votos - - - 7
D.^o Juan Barriga Siete Votos - - - 7

Ademas anteriores Votos

Alonso Benegas ocho Votos - - - 8
Alonso Carrasco seis Votos - - - 6
Luis Macías seis Votos - - - 6
Pedro Mendez ante guerra cinco Votos - 5
Andrés Agudo quatro Votos - - - 4
Juan Glorio Corbacho tres Votos - - - 3
Bartolame Corbacho tres Votos - - - 3
Franc.^{co} Corbacho dos Votos - - - 2
Franc.^{co} Gonzalez Carrido dos Votos - - 2
Franc.^{co} Benegas dos Votos - - - 2
Antonio Lobo dos Votos - - - 2
Juan Mendez Cata un Voto - - - 1

Jose Mendez Antequera un Voto - 1
Manuel Borrachero menor un Voto - 1
Francisco Billafaina mayor un Voto - 1
D. Franc. Barriga Mendez un Voto - 1
Bartolome Chabex un Voto - 1

Siendo el numero de electores del distrito
municipal ochenta y uno, han tomado parte en
la votacion dieciocho.

Y en cumplimiento de lo que prebene la ley,
firmamos dicho día esta acta que quedará ori-
ginal en el archivo del ayuntamiento, debien-
dose sacar una copia de ella para remitirla á
su tiempo al señor Jefe político.

El Alcalde
Juan Sanchez
Mendez

El Sr.º Escrutador
Luis Prieto

El Sr.º Escrutador
Diego Mendez
Gata

El Sr.º Escrutador

El Sr.º Escrutador
Francisco Corvacho

S. M. A. R. T. O. 1765
AL VINDICAR LA LIBERTAD

en
la

don